BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **21 de abril de 1999** | **Núm. 166-7**

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000145 Para la tramitación preferente y urgente de las demandas judiciales para el reconocimiento de los derechos previstos en los apartados 4 y 5 del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores.

Ampliación del plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley para la tramitación preferente y urgente de las demandas judiciales para el reconocimiento de los derechos previstos en los apartados 4 y 5 del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, número de expediente 122/000145, hasta el día 27 de abril de 1999, sólo en cuanto a las enmiendas al articulado, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**